
Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUIDA EN JUNTA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. “LXI” Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Presidenta de la Legislatura a la Diputada Azucena Cisneros Coss, para fungir durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. “LXI” Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Vicepresidentes de la Legislatura a la Diputada Evelyn Osornio Jiménez y al Diputado Luis Narcizo Fierro Cima, y como Secretarias de la Legislatura a las Diputadas Viridiana Fuentes Cruz, Silvia Barberena Maldonado y Mónica Miriam Granillo Velazco, para fungir durante el primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la presente elección en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente elección entrará en vigor a partir de su aprobación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

SECRETARIO EN FUNCIONES.- DIP. BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO.- RÚBRICA.